

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6361 KOLBI ELECTRÓNICA, S.A.

Por la presente se convoca a los socios de la compañía a la junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 7 de septiembre de 2017, a las 11:00 horas en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Pintores Zubiaurre, s/n, lonja (48.012), que se desarrollará conforme al siguiente

Orden del día

Primero.- Designación de presidente y secretario para la junta.

Segundo.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2016, que incluyen balance, cuenta de pérdidas y ganancias, así como el Estado de cambios en el patrimonio neto, y memoria, todo ello abreviado.

Tercero.- Distribución de resultados, con propuesta de reparto de dividendos.

Cuarto.- Aprobación de la gestión del órgano de administración en el mismo ejercicio.

Quinto.- Designación de auditores para los ejercicios 2017 a 2019.

Sexto.- Propuesta de ampliación de capital por aportaciones dinerarias. Se somete a la aprobación de la junta, una propuesta de ampliación de capital de 300.170,59 €, mediante la emisión de 970 nuevas acciones de 30,05 € de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 279,4036125 €, para cada una de ellas. Se admite una ampliación parcial. Delegación de facultades ex art. 297 LSC al Administrador general único de la compañía. Igualmente, se delegará en el Administrador general único, la facultad de dar nueva redacción al artículo de los estatutos sociales relativo al capital social.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone en conocimiento de los Sres. accionistas, que a partir de esta convocatoria puede examinar en el domicilio social, y, en su caso, a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta en relación a las cuentas anuales.

Como quiera que esta ampliación de capital implica una modificación estatutaria, se hace igualmente constar a los efectos de lo dispuesto en el art. 287 de la LSC que los artículos de los estatutos que se proponen modificar son los que hacen referencia al capital social y que los Sres. accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma.

Igualmente, se pone a disposición de los señores accionistas el informe que se ha realizado por el Administrador general único de la compañía, sobre la ampliación de capital que se somete a consideración de la junta y se hace constar su derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 28 de junio de 2017.- Administrador único.

ID: A170051433-1

cve: BORME-C-2017-6361